

## Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura (COVID)

Nombre de la Titulación	Master de iniciación a la investigación en Medicina
Coordinador/a	José M <sup>a</sup> Miguelena Bobadilla
Código de Plan	530
Nombre de la Asignatura	Trabajo Fin de Master
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	68425

### 1. Adaptaciones en el programa *(revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):*

*(Describir brevemente si se ha tenido que realizar alguna modificación en cuanto al programa y contenidos de la asignatura expresados en la Guía Docente)*

Sin modificaciones

### 2. Adaptaciones en la metodología docente *(clases online, videos grabados, envío de material docente, tutorización,...)*

Sin modificaciones

### 3. Adaptaciones en la evaluación *(Cómo se ha realizado, ha habido modificaciones en cuanto a la ponderación de las actividades evaluables (examen, trabajos...) en relación con lo considerado en la Guía Docente?:*

No ha habido modificaciones en cuanto a la evaluación, ni al calendario fijado en la Guía docente.

Se ha adaptado la presentación de los TFM y su defensa a las especificaciones de UNIZAR en relación con la evaluación y defensa de los TFM y que se indica a continuación:

**Presentación de propuestas: Anexo I** (obligatorio, independientemente de la convocatoria a la que se decida presentar): On line ([secremed@unizar.es](mailto:secremed@unizar.es)): Hasta 07/06/2020

**Depósito de los TFM y Anexo II:** \_en pdf y en deposita) on line([secremed@unizar.es](mailto:secremed@unizar.es)): Hasta el\_26 de junio (viernes) (1<sup>a</sup> convocatoria y 28 de agosto (viernes) (2<sup>a</sup> convocatoria)

**Defensa/ Tribunales\*:** 3 de julio (viernes) (1<sup>a</sup> convocatoria)/ 10 de septiembre (jueves) (2<sup>a</sup> convocatoria)

Los trabajos fin de máster se defenderán ante un tribunal nombrado por el centro de manera telemática.

Para ello, el presidente del tribunal deberá comunicar por escrito (correo electrónico) con al menos **5 días hábiles** de antelación, al resto de miembros del tribunal, al director o directores del trabajo y al/la estudiante la fecha (se confirmará la fecha indicada en el calendario, en principio el viernes 3 de julio) y hora en que se realizará dicha defensa. Todos deberán comunicar al presidente del mismo que están conformes con la fecha y hora de la defensa. Tanto los miembros del tribunal, como el director del trabajo y el estudiante deberán indicar el lugar desde el que participan en la defensa.

El/La estudiante deberá identificarse ante el tribunal de manera fehaciente y deberá asegurarse de que dispone de los medios tecnológicos necesarios para realizar la defensa en el lugar donde se encuentre. La defensa del trabajo deberá ser grabada. Las grabaciones solo podrán ser utilizadas para fines académicos relacionados con la propia defensa del trabajo.

El tribunal deberá asegurar que el acto de lectura se realice de la manera más fiable posible de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

Una vez concluida la defensa, el tribunal emitirá un documento\* para el estudiante en el que, además de la calificación, conste la realización de la prueba, personación del estudiante, los medios tecnológicos utilizados, el tiempo durante el que se desarrolló la prueba y, en su caso, las posibles incidencias técnicas que hayan podido tener lugar.